

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7239** CASLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la compañía "Casle, Sociedad Anónima", ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la Calle Transportes, 1, 37184 Villares de la Reina (Salamanca), el día 19 de mayo de 2010, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 20 de mayo de 2010, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.- Aprobación o censura de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio correspondiente al año 2009.

Tercero.- Aumento de capital en la suma de 90.000 euros, por cualquier procedimiento establecido en la ley, y adopción de cuantos acuerdos complementarios sean necesarios, en especial la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Facultar Presidente del Consejo de Administración y/o al Secretario del Consejo, para que eleve a público los acuerdos tomados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación el acta de la reunión, o, si procede, designación de Interventores para ello.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, en los términos previstos en el artículo 212º de la Ley de Sociedades Anónimas, y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona aunque no sea accionista (art. 15 de los Estatutos). La representación se conferirá con carácter especial para cada Junta. Los demás requisitos de asistencia a la Junta y de representación en la misma son los que constan en el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad.

Villares de la Reina, 8 de abril de 2010.- Secretario del Consejo de Administración, don Ricardo Conrado Pérez Martín.

ID: A100023746-1